

Bogotá, 27 de octubre del 2020

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Bogotá, D.C.

ASUNTO: SOLICITUD SEGUNDA REVISIÓN TESIS DE GRADO

**REF.: ESPECIALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, como estudiantes cursantes de la especialización en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, nos permitimos sustentar los motivos por los cuales solicitamos que nuestro proyecto de grado sea expuesto a una segunda revisión por parte de otro docente de la corporación universitaria UNITEC.

Al iniciar la especialización, se nos fue asignado el docente Jhon Pardo, quien al culminar el primer semestre nos había dado el concepto de que el proyecto estructurado era viable para continuar con el desarrollo del mismo en el siguiente semestre, como se expresa en las calificaciones dadas por el docente y publicadas en la plataforma y así poder optar por el título de especialista en seguridad y salud en el trabajo.

Para el segundo semestre, la Corporación asigna un nuevo profesor, quien sustenta que el proyecto (en el cual se había trabajado más de cuatro meses), no tenía validez argumental y por tanto se debía reestructurar todo nuevamente. En una primera instancia, la empresa en la cual desarrollamos el primer proyecto, únicamente nos permitió plantear una propuesta de mejora respecto a la prevención de los riesgos mecánicos bajo un programa de gestión, más no nos permitía la implementación del mismo por políticas de la organización y esta limitante no fue objetada por el docente Jhon Pardo, docente del primer semestre de la especialización. Teniendo en cuenta lo anterior, el profesor Juan Carlos Acosta nos indica que el proyecto no es válido dado que se debía implementar a profundidad el objeto de investigación para tener un buen proyecto de grado, con intención de continuar con el proyecto y que éste no cambiara en su totalidad, se empezó la búsqueda de una nueva organización en la cual realizar el proyecto. Es así como se obtuvo el aval para trabajar el proyecto en la empresa El Nogal, pero debido a los inconvenientes y restricciones presentados debido a la pandemia y los retrasos en las entregas derivadas de la cuarentena obligatoria, se limitó el tiempo brindado para las tomas de tiempos y movimientos.

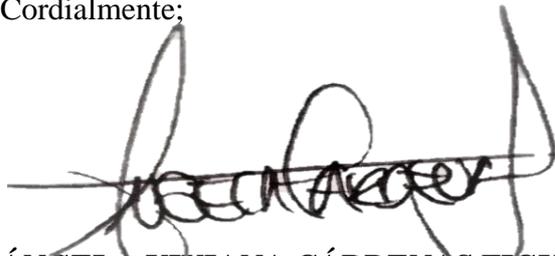
Finalmente, y teniendo en cuenta diversos eventos que se presentaron en el transcurso del segundo semestre de la especialización, se consolidó un proyecto acorde a las pautas presentes en el manual y las correcciones dadas por el docente. Es de importancia

aclarar en este punto, y es el motivo de requerir otra revisión por parte de otro docente, es que el docente Juan Carlos Acosta hasta en la entrega No. 3 propuesta en la plataforma, nos indica que la pregunta no está bien y debe ser formulada nuevamente, cosa que en las correcciones anteriores no se había mencionado. Dándose por entendido que este punto se encontraba acorde al proyecto. También se entiende que hay correcciones que se deben realizar pero que no son de mayor gravedad como para que el proyecto presentado sea NO APROBADO.

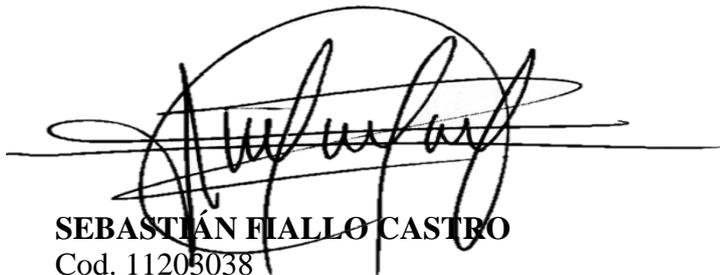
Teniendo en cuenta lo anterior descrito, se solicita de la forma más cordial y comedida que sea revisado el proyecto de grado por otro docente, puesto que se considera que a pesar de contar con solamente 3 meses para estructurar nuevamente el proyecto de manera completa, se presentó un documento acorde a la calidad propuesta por la Corporación y el cual amerita ser teniendo en cuenta para optar por el título de especialista en seguridad y salud en el trabajo.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, esperamos atentos a una respuesta por parte de ustedes.

Cordialmente;



ÁNGELA VIVIANA CÁRDENAS FIGUEREDO
Cod. 11203074



SEBASTIÁN FIALLO CASTRO
Cod. 11203038



SWAMMY MUÑOZ RENGIFO
Cod. 11203095CC.